

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE SECRETARIADO PROFESIONAL
CARRERA EDUCACIÓN COMERCIAL

INSTRUCTIVO PARA LA APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS
TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN (TFG)
EN LA CARRERA DE EDUCACIÓN COMERCIAL QUE SE IMPARTE EN EL
CAMPUS OMAR DENGO Y EN LAS SEDES Y SECCIÓN REGIONAL HUETAR
NORTE Y CARIBE
VERSIÓN ACTUALIZADA

05 junio 2024
Campus Omar Dengo, Heredia

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024		
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:		
		Fecha de actualización: 05 junio 2024		
		Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 1 de 21		

1. Propósito

Este instructivo es de aplicación para el trámite de presentación pública de Trabajos Finales de Graduación (TFG) de la carrera de Educación Comercial que se imparte en la sede Omar Dengo, sedes regionales y sección Regional Huetar Norte y Caribe.

2. Normativa vigente

2.1. El capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje (tanto para grado como posgrado). Última modificación UNA-CONSACA-ACUE-086-2022 publicado UNA GACETA 12-2022 ALCANCE 04 DEL 24 DE OCTUBRE.

2.2. El nuevo acuerdo general sobre modalidades de TFG aprobado UNA-CONSACA-ACUE-087-2022 PUBLICADO EN UNA GACETA 12-2022 ALCANCE 04 DEL 24 DE OCTUBRE 2022. Aplica a grado y posgrado.

2.3. Instrucción UNA-VD-DISC-005-2022, denominada: Instrucciones para la incorporación de las modalidades de trabajos finales de graduación en los planes de estudio, aspectos curriculares de los cursos para el diseño, presentación y ejecución de los trabajos finales de graduación, asignación de carga académica y otras recomendaciones, de fecha 6 de mayo 2022.

3. Requisitos para iniciar el desarrollo del trabajo final de graduación

Para iniciar el desarrollo de un trabajo final de graduación, se requiere que la persona interesada cumpla con los siguientes requisitos del plan de estudios:

- 3.1 Grado de Bachillerato finalizado y aprobado (141 créditos)
- 3.2 Haber aprobado todos los cursos del plan de estudios de Licenciatura en Educación Comercial(36 créditos)
- 3.3 Tener aprobado el anteproyecto del Trabajo Final de Graduación, por parte del grupo asesor y avalado por la Comisión Trabajos Finales de Graduación (CTFG), según modalidades de graduación definidas y adoptadas por la Escuela de Secretariado Profesional y la normativa institucional.
- 3.4 Matricular el curso Trabajo Final de Graduación (0 créditos)

4. Comité Asesor del Trabajo Final de Graduación (tutor/a y asesores/as)

Según se indica en el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje(REA), alcance N°5 a la UNA-Gaceta N° 19-2021, al 11 de noviembre de 2021, en el capítulo XII, artículo 79, tutoría y asesoría, que a letra dice:

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024		
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:		Fecha de actualización: 05 junio 2024
		Número de versión: 1		Revisión: 02
		Página 2 de 21		

Tutoría: persona, parte del cuerpo académico o externo a este, responsable de guiar, asesorar y dar seguimiento a la población estudiantil que se halle en el desarrollo del trabajo final de graduación. Deberá llevar un control del progreso de cada estudiante, responder en el plazo máximo de un mes a las solicitudes del estudiante y consignar indicaciones y orientaciones brindadas, así como los avances preliminares y los resultados finales del trabajo de graduación. Asimismo, tiene la responsabilidad de ser vigilante ante posible plagio mediante las herramientas que la Universidad Nacional pone a su disposición u otras con las que se cuente”.

Asesoría (2 personas): persona interna o externa responsable de colaborar con la tutoría en la asesoría de la población estudiantil que se halle en el desarrollo del trabajo final de graduación.

- 4.1. El comité asesor debe contar con un grado académico igual o superior al que aspira la persona estudiante con su TFG.
- 4.2. El comité asesor está integrado por una persona a cargo de la tutoría y dos de la asesoría, quienes deberán trabajar estrechamente respetando el enfoque y tipo de investigación que cada estudiante determine, con experiencia demostrada en el área de conocimiento en que se desarrolla el TFG, así como en investigación.
- 4.3. Al menos **uno** de los miembros del comité asesor, debe ser académico de la Universidad Nacional.
- 4.4. No podrán formar parte del comité familiares de la persona proponente, hasta tercer grado por consanguinidad o afinidad.
- 4.5. Los miembros del comité asesor del Trabajo Final de Graduación deben dar seguimiento constante al trabajo que ejecuta el estudiantado. La revisión y respuesta a los avances no deberán superar los **15 días hábiles**, a menos que se acuerde juntamente con la(s) persona(s) involucradas un plazo mayor, en mutuo acuerdo que constará por escrito con las razones que lo motiva.
- 4.6. El comité asesor es el responsable de aprobar el anteproyecto antes de enviar el documento a la CTFG. Dicha aprobación debe constar por escrito donde se emite el pronunciamiento razonado, con respecto al anteproyecto en un plazo no mayor de 20 días hábiles a partir de su entrega.
- 4.7. Además, debe avalar por escrito, que el TFG cumple con la rigurosidad académica y los requisitos establecidos, para continuar con el trámite de presentación pública. Asimismo, tiene la responsabilidad de ser vigilante ante posible plagio mediante las herramientas que la Universidad Nacional pone a su disposición u otras con las que se cuente.
- 4.8. El comité asesor (tutor/a y asesores) debe aprobar por escrito el documento terminado del TFG. La persona estudiante se encarga de enviar el TFG con las cartas respectivas al correo de la Comisión de Trabajo Final de Graduación ctfgsecretariado@una.cr para su revisión final y elevar a la dirección para que continúe los trámites ante el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.
- 4.9. En el caso de las sedes el envío se hace a la CTFG respectiva.
- 4.10. En caso de que la persona tutora o asesora no cumpla con las responsabilidades asignadas, el estudiante lo comunicará inmediatamente al

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024		
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:		Fecha de actualización: 05 junio 2024
		Número de versión: 1		Revisión: 02
		Página 3 de 21		

superior jerárquico respectivo, con el fin de tomar las medidas correctivas correspondientes.

5. Líneas de investigación para la Licenciatura en Educación Comercial

Las líneas de investigación de la Licenciatura en Educación Comercial son áreas de saber dentro del objeto de estudio en que se pueden suscribir los proyectos finales de graduación, con el propósito de darle pertinencia al nuevo conocimiento que se produce en la disciplina de Educación Comercial; por lo tanto, para plantear el anteproyecto de investigación, se debe indicar la línea de investigación en que se inscribe el tema y el anteproyecto.

Las líneas de investigación para orientar los TFG en las diferentes modalidades: tesis, proyecto, seminario, artículo científico, en la carrera de Licenciatura en Educación Comercial, se definen según acuerdo del 28 de febrero de 2018, sesión de Asamblea Académica de la Escuela de Secretariado Profesional No. 02-2018. Se enumeran a continuación:

- a) Innovación didáctica y curricular en los programas de Educación Comercial
- b) Mediación pedagógica en Educación Comercial
- c) Didácticas específicas de a Educación Comercial
- d) Tendencias y políticas educativas en contextos nacionales e internacionales en Educación Comercial
- e) Tecnologías de la comunicación y la información en Educación Comercial
- f) Prácticas educativas en Contextos Socio comunitarios
- g) Evaluación de procesos y programas educativos

6. Contenido del documento de anteproyecto para todas las modalidades: Tesis, Proyecto, Artículo Científico y Seminario (debe indicarse en la portada del anteproyecto)

El anteproyecto comprende el diseño de investigación que se desarrollará durante el Trabajo Final de Graduación y será aprobado o rechazado por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, la cual puede hacer recomendaciones y observaciones de mejora.

6.1 Resumen del anteproyecto

En este apartado, la persona postulante explica con claridad y paso a paso, lo que va a realizar en su trabajo final de graduación. Además, describe el ¿qué?, ¿cómo? y ¿para qué? de la investigación. Debe ser breve y no excederse, máximo 300 palabras.

6.2 Tema de la propuesta de investigación

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024		
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:		
		Fecha de actualización: 05 junio 2024		
		Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 4 de 21		

El tema de investigación debe ser congruente con las líneas de investigación aprobadas por la ESP y verificar en el Drive que será compartido a los docentes a cargo de los cursos de metodología de investigación I y II que el tema propuesto no esté siendo planteado simultáneamente por otra persona o equipo de trabajo. Asimismo, debe haber congruencia entre la pregunta y los objetivos que se plantean. Debe sintetizar la idea principal de la investigación, además debe ser clara y concisa. El tema responde a las siguientes interrogantes: ¿Qué se va a estudiar?, ¿cómo? y ¿dónde?

6.3 Contexto de la investigación

Se debe definir cuál es el contexto de la investigación, es decir, el entorno físico, circunstancias de tiempo y lugar a partir del cual se considera el hecho. El entorno puede ser material, cultural, histórico, social u otro. Se delimita el ámbito circunstancial y el ambiente físico dentro del que se desarrolla el trabajo ya que los resultados de la investigación varían según el momento y lugar en que se realiza. Dependiendo del tipo de investigación, se deben contextualizar aspectos y características particulares que ayuden a definir los métodos, el alcance y el tipo de instrumentos para recolectar la información necesaria.

6.4 Antecedentes

Presentar antecedentes históricos, teóricos y metodológicos del tema que se investiga. Históricos: ¿qué hechos justifican el estudio planteado?; Teóricos: ¿cómo ha sido abordado teóricamente el objeto de estudio?; Metodológicos: ¿cómo se ha abordado metodológicamente el tema? Es investigable el objeto de estudio planteado, cómo lo han hecho en otras investigaciones. Haga uso de al menos tres fuentes nacionales e internacionales relacionadas con el objeto de estudio. Realizar revisión bibliográfica exhaustiva de trabajos similares o relacionados con el tema de la investigación realizados en el contexto nacional o internacional de los últimos cinco años. Es importante que al menos revisen tres referencias de artículos publicados en revistas científicas indexadas.

6.5 Justificación

Expone la conveniencia ¿para qué sirve la investigación?, ¿por qué es importante? la proyección social (beneficios para la sociedad, la UNA, la FCS, la ESP, las personas postulantes. Justificar las implicaciones prácticas (ayuda a resolver un problema en un contexto específico), valor teórico (llena algún vacío de conocimiento, ¿qué nuevo se espera conocer con los resultados?, sugiere ideas, recomendaciones o hipótesis a futuro. ¿Quiénes son los que se benefician con el estudio? ¿Existe viabilidad para realizar el

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024		
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:		Fecha de actualización: 05 junio 2024
		Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 5 de 21		

trabajo de investigación? Además, se debe hacer una descripción clara de la problemática que se ha identificado.

6.6 Planteamiento del problema o planteamiento de la hipótesis

Describir la problemática: ¿Cuál es el problema? ¿Cómo nace? ¿Por qué surge? ¿Dónde surge? ¿Cuáles son sus características? ¿Tiene relevancia y se puede sustentar?

Definir la pregunta general y preguntas específicas de la investigación

En cuanto a las hipótesis, definir y analizar si son claramente verificables; son comprobables y susceptibles de cuantificación y de generalización.

6.7 Objetivos: general y específicos

6.8 Alcances y limitaciones

6.9 Síntesis del marco teórico

6.10 Propuesta del marco metodológico para realizar el trabajo final de graduación

El marco metodológico en un proceso de investigación define el ¿cómo? y ¿con qué? se realizará la investigación, por lo tanto, debe integrar:

- a) Paradigma de investigación
- b) Enfoque metodológico (cualitativo, cuantitativo o mixto)
- c) Tipo de investigación de acuerdo con el enfoque metodológico
- d) Sujetos y fuentes de información (población y muestra; otras fuentes)
- e) Sistema de variables ((definición conceptual, operacional e instrumental) o categorías de estudio (dimensiones, categorías y subcategorías de estudio)
- f) Métodos, técnicas e instrumentos
- g) Procedimiento para el análisis de datos (se describe el cómo los va a analizar)
- h) Cronograma de trabajo: se describen en orden cronológico todas las actividades por realizar del trabajo de investigación, con sus respectivos plazos. Debe apegarse a lo que realmente se va a cumplir, es decir, las acciones que se llevarán a cabo según los objetivos planteados. Este cronograma respeta el periodo que otorga el Reglamento de TFG para la modalidad elegida. Se recomienda el cronograma de Gantt. El cronograma se anexa al anteproyecto.
- i) Referencias
- j) Anexos (Cartas de aprobación comité asesor y formulario de Depósito Legal y autorización derechos patrimoniales)
- k) La extensión del documento del anteproyecto no debe sobrepasar las 40 páginas.

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024		
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:		Fecha de actualización: 05 junio 2024
		Número de versión: 1		Revisión: 02
				Página 6 de 21

7 Formato para presentar los documentos del Anteproyecto y el Trabajo Final de Graduación

- l) Alineación: El texto debe digitarse en forma justificada, excepto cuando hay tablas.
- m) Interlineado: Se recomienda usar espacio y medio.
- n) Tipografía: 12 puntos si es Times New Roman, si es Arial sería 11 puntos.
- o) Enumeración: Esquina superior derecha
- p) Sangría: La primera línea del párrafo podría sangrarse 1,27 cm.
- q) Formato de citas textuales o parafraseadas según normas APA, última versión
- r) Formato de tablas y figuras según normas APA, última versión
- s) Redacción en tercera persona.

8 Aprobación de anteproyecto para todas las modalidades

- 8.2 La persona docente encargada del curso de investigación debe revisar y dar el visto bueno al anteproyecto antes de remitir el documento al Comité Asesor.
- 8.3 De acuerdo con el artículo 78, del Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje, el comité asesor (persona tutora y las dos personas asesoras) es el encargado de revisar y aprobar el anteproyecto de Trabajo Final de Graduación para que la persona estudiante lo presente a la CTFG. El pronunciamiento lo debe emitir por escrito en un plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de entrega, antes de enviarlo a la CTFG, que se encargará de avalarlo.
- 8.4 Las personas estudiantes son las responsables de enviar el anteproyecto con las cartas del comité asesor ([ver anexo carta aprobación comité asesor](#)) toda la documentación deberá ser enviada al siguiente correo ctfgsecretariado@una.cr

9 Plazos y prórrogas del anteproyecto

Según el artículo 73 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje que dicta: “Una vez aprobado el anteproyecto por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación (CTFG), en el caso de licenciatura, **tendrá una vigencia máxima de un año**, a partir de su aprobación.

En caso de que la persona proponente no logre concluirlo en ese período, podrá solicitar ante la CTFG, una prórroga de un año ([formato de carta de solicitud de prórroga](#)). Vencido este plazo y, en condiciones de excepcionalidad, corresponderá a esta comisión determinar si concede una última prórroga por un máximo **seis meses** o si el estudiante deberá presentar una nueva propuesta de trabajo final de graduación.

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024	
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:	
	Fecha de actualización: 05 junio 2024	Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 7 de 21	

Si la persona estudiante deja vencer los plazos, en el caso del plan de estudios de Educación Comercial este fue declarado terminal y comunicado al estudiantado el día 6 de diciembre de 2022. A partir de esta fecha, tendrá los tres años establecidos por normativa (Artículo 7, REA) para concluir las actividades de formación de la carrera (cursos, talleres y seminarios), seleccionar la modalidad de graduación y presentar ante la CTFG su anteproyecto o plan de trabajo final de graduación, según corresponda, periodo que finaliza el 6 de diciembre 2025. Si una persona estudiante no presenta su anteproyecto o plan de trabajo final de graduación en el plazo establecido, deberá matricular el curso Trabajo Final de Graduación (SPH509, 0 créditos) y presentar de nuevo el anteproyecto de TFG.

10 Modalidades de graduación y cantidad de estudiantes

Se desarrollan según el nuevo acuerdo general sobre modalidades de TFG aprobado UNA-CONSACA-ACUE-087-2022 publicado en UNA GACETA 12-2022 ALCANCE 04 DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2022 que aplica a grado y posgrado.

Para la carrera de Educación Comercial, en concordancia con la definición de modalidades de graduación establecidas por CONSACA, el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje (RAE) establece que el plan de estudios de Licenciatura en Educación Comercial podrá utilizar las siguientes modalidades para realizar su trabajo final de graduación:

- 10.2 Tesis de grado
- 10.3 Proyecto de graduación
- 10.4 Seminario de graduación
- 10.5 Artículo científico

11 Descripción de las modalidades

- 11.2 Tesis

a) Definición

Investigación metódica, sistemática y exhaustiva para ampliar, profundizar y generar conocimiento básico o aplicado en el abordaje metodológico sobre un tema o en un área específica del conocimiento disciplinar del plan de estudio.

En su desarrollo pueden participar **máximo dos personas sustentantes**.

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024		
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:		Fecha de actualización: 05 junio 2024
		Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 8 de 21		

Requiere de la aprobación por parte de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación o el Comité de Gestión Académica de un anteproyecto en el que se plantee el tema o problema a solucionar, las hipótesis (en los casos que lo requieren), así como los objetivos y la metodología que permitirán abordar el objeto de estudio propuesto.

Debe establecerse un Comité Asesor conformado por una persona tutora y dos personas asesoras. **UNA-CONSACA-ACUE-087-2022**

b) Contenido del informe para Tesis

- a) Páginas preliminares
- b) Portada
- c) Tabla de contenidos
- d) Lista de tablas y lista de figuras
- e) Hoja de aprobación
- f) Agradecimientos
- g) Dedicatoria (opcional)
- h) Resumen ejecutivo y *abstract* ¿Qué se hizo?, ¿cómo?, ¿dónde?, ¿por qué? y ¿qué se logró? (resultados)

c) Capítulo I. Planteamiento del problema

- a) Introducción
- b) Contexto de la investigación
- c) Antecedentes

Presentar antecedentes históricos, teóricos y metodológicos del tema que se investiga. Históricos: ¿qué hechos justifican el estudio planteado?; Teóricos: ¿cómo ha sido abordado teóricamente el objeto de estudio?; Metodológicos: ¿cómo se ha abordado metodológicamente el tema? Es investigable el objeto de estudio planteado, cómo lo han hecho en otras investigaciones. Haga uso de al menos tres fuentes nacionales e internacionales relacionadas con el objeto de estudio.

d) Justificación

Expone la conveniencia ¿para qué sirve?, ¿por qué es importante? la proyección social (beneficios para la sociedad, la UNA, la FCS, la ESP, las personas postulantes. Justificar las implicaciones prácticas (ayuda a resolver un problema en un contexto específico), valor teórico (llena algún vacío de conocimiento), ¿qué nuevo se espera conocer con los

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024		
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:		Fecha de actualización: 05 junio 2024
		Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 9 de 21		

resultados?, sugiere ideas, recomendaciones o hipótesis a futuro. ¿Quiénes son los que se benefician con el estudio? ¿Existe viabilidad para realizar el trabajo de investigación?

e) Pregunta de la investigación o hipótesis

Se concreta la pregunta o las preguntas de investigación.

En los estudios que por su naturaleza pueda incluir una hipótesis, ésta se deberá definir y analizar si son claramente verificables; son comprobables y susceptibles de cuantificación y de generalización.

f) Objetivos (general y específicos)

g) Alcance y limitaciones de la investigación

h) Consideraciones éticas y consentimiento informado

Consideraciones éticas que se aplican en la investigación científica cuando se involucra la participación de seres humanos, así como evidenciar el consentimiento informado en el uso de la información recolectada y el tratamiento de esos datos con fines de la investigación y respeto a la privacidad.

d) **Capítulo II. Marco teórico**

Expone los conceptos, teorías e investigaciones que sustentan teóricamente la investigación. En este apartado, se desarrolla en detalle las variables, subvariables o categorías de estudio o subcategorías según lo propuesto en el paradigma y enfoque metodológico de la investigación, en los objetivos, planteamiento del problema o las hipótesis planteadas. Se evidencia discusión teórica y concreta de las variables o categorías para el propósito de la investigación.

e) **Capítulo III. Marco metodológico**

Expone claramente el paradigma, el enfoque, el tipo o diseño de la investigación, los sujetos, población, muestra y fuentes de información, sistema o definición de variables o categorías según paradigma y enfoque en que se posiciona la investigación. Explica las técnicas e instrumentos de recolección de información detallando cada una de ellas, así como el objetivo de los instrumentos y su proceso de validación, ¿cómo los validaron?, ¿qué observaciones surgieron de la validación? ¿Se aplicaron pruebas estadísticas para demostrar la confiabilidad de los datos que se recolectan? Por otra parte, en los casos de estudios mixtos o cualitativos, ¿cómo se triangulan los datos?

f) **Capítulo IV. Presentación de la información**

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024		
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:		Fecha de actualización: 05 junio 2024
		Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 10 de 21		

g) **Capítulo V. Análisis de resultados**

Integra las variables, análisis teórico-práctico de manera sistemática, discusión de los datos recolectados.

h) **Capítulo VI. Conclusiones y recomendaciones**

i) **Capítulo VII. Referencias (Todo lo citado textual o parafraseado)**

j) **Anexos**

11.3 *Proyecto de Graduación*

a) Definición

Es una actividad teórico-práctica dirigida al análisis de un problema, su evaluación y propuesta de solución, mediante el uso de modelos u otros medios adecuados dentro de un marco de rigurosidad académica.

En su desarrollo pueden participar un **máximo de tres personas sustentantes**.

Debe establecerse un comité asesor conformado por una persona tutora y dos personas asesoras. Requiere de un anteproyecto, aprobado por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, en el que se plantee un estado de la cuestión sobre el problema por solucionar, así como los objetivos y la metodología que permitirán cumplir con los resultados propuestos.

b) Contenido del informe para el proyecto

Páginas preliminares

- a. Portada
- b. Tabla de contenidos
- c. Lista de tablas y lista de figuras
- d. Hoja de aprobación
- e. Agradecimientos
- f. Dedicatoria (opcional)
- g. Resumen ejecutivo y *abstract* ¿Qué se hizo?, ¿cómo?, ¿dónde?, ¿por qué? y ¿qué se logró? (resultados)

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024		
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:		Fecha de actualización: 05 junio 2024
		Número de versión: 1		Revisión: 02
		Página 11 de 21		

c) Capítulo I. Introducción

- a. Presentación
- b. Contexto de la investigación
- c. Antecedentes

Presentar antecedentes históricos, teóricos y metodológicos del tema que se investiga. Históricos: ¿qué hechos justifican el estudio planteado?; Teóricos: ¿cómo ha sido abordado teóricamente el objeto de estudio?; Metodológicos: ¿cómo se ha abordado metodológicamente el tema? Es investigable el objeto de estudio planteado, cómo lo han hecho en otras investigaciones. Haga uso de al menos tres fuentes nacionales e internacionales relacionadas con el objeto de estudio.

- d. Justificación

Expone la conveniencia ¿para qué sirve?, ¿por qué es importante? la proyección social (beneficios para la sociedad, la UNA, la FCS, la ESP, las personas postulantes. Justificar las implicaciones prácticas (ayuda a resolver un problema en un contexto específico), valor teórico (llena algún vacío de conocimiento, ¿qué nuevo se espera conocer con los resultados?, sugiere ideas, recomendaciones o hipótesis a futuro. ¿Quiénes son los que se benefician con el estudio? ¿Existe viabilidad para realizar el trabajo de investigación? Además, se de hacer una descripción clara de la problemática que se ha identificado.

- e. Pregunta de investigación

Se concreta la pregunta o las preguntas de investigación.

En los estudios que por su naturaleza pueda incluir una hipótesis, ésta se deberá definir y analizar si son claramente verificables; son comprobables y susceptibles de cuantificación y de generalización.

- f. Objetivos (general y específicos)
- g. Alcance y limitaciones de la investigación
- h. Consideraciones éticas y consentimiento informado

Consideraciones éticas que se aplican en la investigación científica cuando se involucra la participación de seres humanos, así como evidenciar el consentimiento informado en el uso de la información recolectada y el tratamiento de esos datos con fines de la investigación y respeto a la privacidad.

d) Capítulo II. Marco teórico

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024	
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:	
		Fecha de actualización: 05 junio 2024	
		Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 12 de 21	

Es el planteamiento del problema o las hipótesis planteadas (lo mismo indicado antes, no son excluyentes, la hipótesis no reemplaza la pregunta).

e) Capítulo III. Marco metodológico

Expone claramente el paradigma, el enfoque, el tipo o diseño de la investigación, los sujetos, población, muestra y fuentes de información, sistema o definición de variables o categorías según paradigma y enfoque en que se posiciona la investigación. Explica las técnicas e instrumentos de recolección de información detallando cada una de ellas, así como el objetivo de los instrumentos y su proceso de validación, ¿cómo los validaron?, ¿qué observaciones surgieron de la validación? ¿Se aplicaron pruebas estadísticas para demostrar la confiabilidad de los datos que se recolectan? Por otra parte, en los casos de estudios mixtos o cualitativos, ¿cómo se triangulan los datos?

f) Capítulo IV. Contenido de la propuesta

Integra las variables, análisis teórico-práctico de manera sistemática, discusión de los datos recolectados

- a) portada
- b) presentación (objetivos, a quién va dirigido, indicaciones para aplicación)
- c) Fundamentación teórica
- d) Metodología
- e) Estructura de la propuesta
- f) Estimación del presupuesto
- g) Validación
- h) Referencias bibliográficas

g) Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones

h) Capítulo VI. Referencias (Todo lo citado textual o parafraseado)

i) Anexos

11.4 Seminario de graduación

a) Definición

El seminario de graduación tiene como propósito investigar una problemática general, mediante abordajes colaborativos, particulares y desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas.

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024	
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:	
	Fecha de actualización: 05 junio 2024	Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 13 de 21	

Para ello, el **seminario podrá organizarse en dos o más grupos de trabajo, integrados por un mínimo de dos y máximo de ocho personas sustentantes con responsabilidades individuales.**

Cada uno de estos grupos elaborará un anteproyecto que aborda un aspecto concreto de la problemática general del seminario, que deberá ser aprobado por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación.

Surge de la iniciativa de una persona académica para investigar una problemática específica, para lo cual organiza uno o más grupos de personas sustentantes, que deberán cumplir con los requerimientos antes señalados.

Debe establecerse un Comité Asesor conformado por una persona tutora y dos personas asesoras.

b) Contenido del informe para Seminario

Su contenido es tipo memoria en la que se abordarán el tema o problema investigado, propósitos u objetivos, metodología y resultados, entre otros aspectos. La memoria es descriptiva, recupera y detalla las experiencias, las metodologías y los resultados obtenidos en el proceso.

11.5 Artículo científico (publicable)

El artículo debe ser realizado por un **máximo de dos personas sustentantes** y debe ser defendido públicamente ante un Tribunal Evaluador, el cual dictaminará su pertinencia en el área disciplinar y su calidad como artículo publicable en una revista académica indexada.

Será orientado con su grupo asesor pero la responsabilidad del trabajo de investigación es de la persona o pareja proponente.

a) Contenido del artículo

Una vez finalizada la investigación se presenta el artículo junto con la documentación pertinente para la defensa ante el tribunal. El artículo debe contener como mínimo los siguientes apartados, cuyo contenido y extensión en cantidad de palabras dependerá de la revista objetivo:

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024	
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:	
		Fecha de actualización: 05 junio 2024	
		Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 14 de 21	

- b) Referir la revista objetivo. (Nota al pie)
- c) Título (según requerimientos de la revista meta)
- d) Palabras claves
- e) Introducción
- f) Resumen
- g) Estado de la cuestión o antecedentes
- h) Marco teórico
- i) Metodología
 - a) Descripción del alcance del artículo: Elaboración de la Estructura Detallada de Trabajo (EDT) para definir producto, entregables y actividades del proyecto.
 - b) Descripción de las técnicas, herramientas, instrumentos, métodos y fuentes de información que serán utilizadas para desarrollar el producto y entregables del artículo científico.
 - c) Descripción sobre el procesamiento y documentación de la información generada.
- j) Análisis de resultados
- k) Conclusiones o hallazgos
- l) Referencias (referenciar solamente lo que se cita en el documento). El formato según las normas establecidas por la American Psychological Association (APA), última edición.

- m) Documentación completa de entrega del artículo

- a) Anteproyecto original aprobado
- b) Artículo científico. Según estructura indicada anteriormente
- c) Sistematización metodológica
 - a) Instrumentos utilizados. Descripción sobre la forma de aplicación de las técnicas, herramientas, instrumentos, métodos y fuentes de información y proceso de validación, sistematización de los datos recolectados)
 - b) Análisis retrospectivo. Resumen ejecutivo de lo que significó la realización del artículo, el grado de cumplimiento del plan de trabajo inicial y las justificaciones de las eventuales desviaciones.
 - c) Aporte a línea de investigación escogida. Fundamentar la importancia del artículo para el campo de la innovación y definir el ámbito de impacto (universitario, nacional, regional, global). Para ello, deberá recurrir a algunos de los antecedentes empleados para la investigación, análisis teórico y conceptos del tema desarrollado.
- d) Requerimientos de la revista meta.
 - a) En este apartado se presentan los requisitos establecidos por la revista meta seleccionada.
 - b) La versión final del documento debe incluir una tabla que muestre de qué forma se ha cumplido con cada requisito.
 - c) Documentación probatoria de presentación de artículo (no es requisito la publicación)

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024	
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:	
	Fecha de actualización: 05 junio 2024	Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 15 de 21	

Nota aclaratoria. Una vez aprobado el artículo por parte del tribunal evaluador, queda a criterio de la persona o pareja proponente realizar el trámite respectivo ante la revista para su publicación.

12 Renuncia al trabajo final de graduación

En caso de que la persona postulante opte por retirarse del TFG, se deberá presentar una carta al comité asesor y a la CTFG, mediante la cual expone las razones de su renuncia ([Ver anexo carta renuncia](#)). En las modalidades de graduación conformadas por dos o más estudiantes, el resto de los estudiantes podrán continuar con el desarrollo del trabajo final de graduación.

13 Aval para la defensa pública del TFG

Deben enviar al correo ctfgsecretariado@una.cr los siguientes documentos

- Entrega del TFG en formato Word
- *Carta de los lectores indicando que el trabajo está listo para defensa.
- * Carta del tutor indicando que el trabajo está listo para defensa.
- Carta del filólogo indicando que el TFG fue revisado y cumple con los requerimientos necesarios para defensa
- El informe de reporte Turnitin, (rango aceptable 15%) herramienta de apoyo para la detección de similitudes que permiten la reducción de situaciones de plagio y otros tipos de fraudes académicos, en caso de tener dudas en utilizar la herramienta favor comunicarse con becs@una.cr

*Si alguno de los miembros del comité asesor es externo a la Universidad Nacional, debe presentar el curriculum vitae.

14 Presentación pública TFG:

Una vez se avala el TFG para defensa se realiza la solicitud de presentación pública del TFG ante la decanatura de la sede o dirección de la Sección Regional Huétar Norte y Caribe. En el caso de la sección regional, el Tribunal Evaluador será presidido por una persona del cuerpo académico que designe como su representante quien ocupe la Rectoría Adjunta.

Los resultados de lo ocurrido en la presentación pública del TFG quedarán registrados en

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024		
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:		Fecha de actualización: 05 junio 2024
		Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 16 de 21		

un acta que será firmada por todos y todas las personas integrantes del Tribunal Examinador. Las resoluciones del Tribunal Examinador son inapelables.

15 Entrega del producto definitivo del TFG

Una vez aprobado el TFG ante el Tribunal Examinador, y con el acta de aprobación de la presentación oral, los y las sustentantes entregarán a la Escuela en un plazo de tres semanas el documento si hubiese observaciones de forma digital, además debe subirse al Depósito de TFG en el Repositorio Académico Institucional (RAI), en caso de las sedes y la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, una vez que el TFG concluya el proceso de evaluación y aprobación, deberá coordinar con la Escuela Secretariado Profesional las pautas para garantizar el [depósito de los trabajos finales de graduación en el Repositorio Institucional De Información de Acceso Público \(RAI\)](#) del Subsistema de Bibliotecas de la Facultad de Ciencias Sociales, según circular [UNA-CIDCSO-CIRC-003-2021](#) de fecha 14 de julio de 2021.

16 Requisitos administrativos para la persona estudiante.

En el caso de TFG que se desarrollen en grupos, cada estudiante deberá cumplir con las obligaciones que a título personal se deriven de esta dinámica. De lo contrario, la tutoría lo comunicará inmediatamente a quien ocupe la coordinación, dirección o decanato, con el fin de tomar las medidas correctivas correspondientes. Una vez que la persona estudiante realiza la defensa pública, debe incorporar las observaciones realizadas a su trabajo, en caso de que las hubiera.

Se entrega el trabajo a la persona tutora con las correcciones, quien verifica que se hayan incorporado. Posteriormente, la persona estudiante entrega su TFG en digital, formato PDF a los correos electrónicos: ctfgsecretariado@una.cr

Luego se debe completar el [formulario de consentimiento para publicar el TFG en el repositorio institucional](#). Posteriormente, se realiza el trámite para subir el archivo digital al repositorio institucional, requisito para realizar el trámite de graduación.

En esta etapa puede iniciar el trámite correspondiente para el acto de graduación, para lo cual se debe comunicar con la secretaría de subdirección al correo electrónico: subdireccionesp@una.cr

 UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024	 ES ESCUELA DE SECRETARIADO PROFESIONAL <small>UNIVERSIDAD NACIONAL - COSTA RICA</small>	
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:		Fecha de actualización: 05 junio 2024
		Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 17 de 21		

Glosario de términos

TFG: Trabajo Final de Graduación.

CTFG: Comisión de Trabajos Finales de Graduación.

Comité Asesor del Trabajo Final de Graduación: estará integrado por una persona a cargo de la tutoría y dos de la asesoría, quienes deberán trabajar estrechamente respetando el enfoque y tipo de investigación que el estudiantado determine.

RAI: Repositorio Académico Institucional.

Anexos

Plantillas de presentación para los Trabajos Finales de Graduación.

<http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/16126>

Reglamento de Trabajo Final de graduación en el grado de Licenciatura. Aprobado por la Asamblea de la Escuela de Secretariado Profesional, en la sesión ordinaria 03-2011 del 04 de mayo de 2011.

<https://agd.una.ac.cr/share/s/ux0AR4F7SgO7JJiHiEpMGw>

Requisitos para la presentación de tema y anteproyectos Licenciatura en Administración de Oficinas y Licenciatura en Educación Comercial. Revisado en la sesión extraordinaria 01-2020 del 26 de febrero de 2020 por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Secretariado Profesional.

<https://agd.una.ac.cr/share/s/WsXNN5meRjOEkaKEv1zM6A>

Oficio UNA-VD-OFIC-1170-2021 del 14 de octubre de 2021

<https://agd.una.ac.cr/share/s/12OkPuBtQoeCgYPx0hy1pg>

Oficio UNA-VD-OFIC-1062-2019 del 23 de setiembre de 2019

<https://agd.una.ac.cr/share/s/dNdlq1tUQ6iutpezO6l9Hw> Oficio UNA-VD-OFIC-2749-2021 del 3 de marzo de 2021 <https://agd.una.ac.cr/share/s/HVj7fvZ4SDiCm6dXYYfKmA>

Oficio UNA-RA-OFIC-778-2021 del 22 de octubre de 2021

<https://agd.una.ac.cr/share/s/vxWOQYsGTBqWPQkbqDw5jw>

Circular UNA-CIDCSO-CIRC-003-2021 del 14 de julio de 2021

https://agd.una.ac.cr/share/s/p3u-bzO_RtyYQ5dccgT37w

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024		
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:		Fecha de actualización: 05 junio 2024
		Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 18 de 21		

Oficio UNA-FCS-OFIC-638-2021 del 04 de octubre de 2021

<https://agd.una.ac.cr/share/s/eC4a4c0bRx2tRAdmQ6Q9Lg>

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024		
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:		Fecha de actualización: 05 junio 2024
		Número de versión: 1		Revisión: 02
		Página 19 de 21		

Revisión o modificación

Código documento UNA-ESP-INST-001-2024 Fecha de revisión: 05 junio 2024	Responsables de revisión: MBA. Fabián Arce Soto, Subdirector Dra. Marly Alfaro Salas, Académica Dra. Isabel Araya Muñoz, Académica Dra. Xinia Corrales Escalante, Académica Dr. Leonardo Salas Quirós, Académico Mag. Dalys Masaya Ballesteros, Académica M.Sc. Mariam Ureña Hernández, Académica
--	---

Firmas de autorización

	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Dra. Xinia Corrales Escalante M. Sc. Marta Matamoros Blanco Dr. Leonardo Salas Quirós M.Ed. María Eugenia Ugalde Villalobos		28-04-2023
Revisado:	M.Ed. María Eugenia Ugalde Villalobos		28-04-2023
Aprobado:	M.Ed. María Eugenia Ugalde Villalobos		28-04-2023
Versión actualizada revisada			28-04-2024
Código documento	Responsables de revisión: MBA. Fabián Arce Soto, Subdirector		

	Nombre de la instancia emisora: Escuela de Secretariado Profesional	Código: UNA-ESP-INST-001-2024	
	Nombre del instructivo: Instructivo para la aprobación y presentación pública de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para la carrera Educación Comercial que se imparte en las sedes y Sección regional Huétar Norte y Caribe	Fecha de creación:	
	Fecha de actualización: 05 junio 2024	Número de versión: 1 Revisión: 02 Página 20 de 21	

UNA-ESP-INST-001-2024	Dra. Marly Alfaro Salas, Académica Dra. Isabel Araya Muñoz, Académica Dra. Xinia Corrales Escalante, Académica Dr. Leonardo Salas Quirós, Académico Mag. Dalys Masaya Ballesteros, Académica M.Sc. Mariam Ureña Hernández, Académica		
Fecha de revisión: 05 junio 2024			
Versión actualizada aprobada	M. Ed. María Eugenia Ugalde Villalobos		28-06-2024
Código documento UNA-ESP-INST-001-2024			
Fecha de revisión: 05 junio 2024			